

Objeto:
Procedimiento de
Auditoría al Momento de
Producirse el Cambio de
Funcionario

**Período
auditado:**

31 de agosto de 2024.

**Normativa
relevante:**

Ley N° 6.684
Ley N° 6.357
Decreto N° 387/23
Decreto 267/24
Decreto N° 315/24
Resolución N° 68-
GCABA-SGCBA/22

Equipo auditor:

Dra. Adriana Isabel Storni
Dra. María Inés Arredondo
Dr. Pablo Catolino
Lic. Carlos Alberto Loyola
Fernández

Informe Ejecutivo – IFAUD-2024-19-GCABA-UAIMJG

PROYECTO N°I 09/24

Jefatura de Gabinete de Ministros

Secretaría de Desarrollo Urbano

Subsecretaría de Gestión Urbana

Dirección General de Interpretación Urbanística (DGIUR)

Alcance:

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo en el ámbito de la Dirección General de Interpretación Urbanística (en adelante DGIUR) sita en Av. Martín García N° 346, 4° Piso, CABA, y en esta Unidad de Auditoría Interna, sita en Uspallata N° 3160, PB, CABA, habiendo dado inicio a las mismas el día 18 de septiembre y finalizado el día 21 de noviembre de 2024.

El periodo auditado comprende las tareas de cierre de gestión por cambio de funcionario realizadas a partir del día 31 de agosto de 2024, fecha en que se produjo el cese de funciones por parte de la funcionaria saliente.

Principales Procedimientos Aplicados:

1. Apertura de Expediente Electrónico N° EX-2024-43482164-GCABA-UAIMJG, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Resolución N° 68-GCABA-SGCBA/22 para la aplicación del procedimiento de auditoría.
2. Remisión del Expediente Electrónico N° EX-2024-43482164-GCABA-UAIMJG, al personal responsable de la DGIUR, para la vinculación de los formularios dispuestos por el Anexo II de la Resolución N° 68-GCABA-SGCBA/22, al referido expediente.
3. Verificación del cumplimiento del procedimiento estipulado en la Resolución N° 68-GCABA-SGCBA/22, realizado de manera in situ, el día 15 de noviembre de 2024, por esta Unidad de Auditoría Interna.
4. Corte de la información de la DGIUR contenida en la solapa “Sindicatura” del sistema SADE.
5. Solicitud de información referida a la dotación vehicular asignada a la ex funcionaria titular de DGIUR, cursada a la Dirección General Gestión de Flota Automotor, mediante Nota N° NO-2024-35421812-GCABA-UAIMJG.
6. Solicitud de información a la Subsecretaría Coordinación Técnica, Administrativa y Legal de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con el propósito de constatar la asignación de terminales y/o líneas telefónicas a la funcionaria saliente, la cual fue respondida mediante Nota N° NO-2024-38195486-GCABA-DGTAS.
7. Clasificación, verificación y análisis de la documentación requerida por la Resolución N° 68-SGCBA/22, y remitida por la DGIUR a esta Unidad mediante el Expediente Electrónico N° EX-2024-43482164-GCABA-UAIMJG.

Limitaciones al alcance:

No presenta.

Principales hallazgos/observaciones:

No se verificaron inconsistencias y/o falencias en el procedimiento de cambio de funcionario efectuado por esta Unidad de Auditoría Interna, razón por la cual no se formularon observaciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, respecto de la aplicación del procedimiento de auditoría al momento de producirse el cambio de funcionario en la Dirección General de Interpretación Urbanística, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano, de la Jefatura de Gabinete de Ministros, se concluye que la misma ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Resolución N° 68-GCABA-SGCBA/22.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° I 09/24.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.